



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	30/04/2024	LEGISLATIVO

TODO MÉXICO

Corte avala Ley de Hidrocarburos

El Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró infundada la acción de inconstitucionalidad presentada por senadores de oposición, en contra de la reforma a la Ley de Hidrocarburos, iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador, aprobada por el Congreso de la Unión en mayo de 2021.

El proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán avaló la norma en materia de hidrocarburos, al rechazar que la suspensión de permisos a particulares, por motivos de peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o la economía nacional, violen la Constitución.

—David Vicenteño